

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO CON NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE INTERINIDAD POR PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN (IPCONS) A JORNADA COMPLETA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO MEDIO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (A2), OPCIÓN: INFORMÁTICA, PARA EL SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC) DEL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en la base 6.2 de la Resolución de 22 de Diciembre de 2024 de la Gerencia del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, por la que se convoca la cobertura de un puesto con nombramiento estatutario de de interinidad por programa de consolidación (IPCONS) a jornada completa de la categoría de Técnico Medio de Función Administrativa (A2), opción Informática, para el servicio de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC) en el A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

RESUELVE

Primero.- Hacer pública Resolución Definitiva por la que se da terminado el proceso selectivo para la cobertura de un puesto con nombramiento estatutario de de interinidad por programa de consolidación (IPCONS) a jornada completa de la categoría de Técnico Medio de Función Administrativa (A2), opción Informática, para el servicio de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC) en el A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Segundo.- Designar para nombramiento estatutario de interinidad vacante como Técnico Medio de Función Administrativa (A2), opción Informática, para el servicio de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC) en el A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, sin perjuicio, en su caso, del preceptivo proceso de fiscalización, y con efectos en toma efectiva de posesión, a:

D. Francisco Ortegón Soto

Tercero.- Remitir esta Resolución y sus ANEXOS para su **publicación en la página web del S.A.S.** (<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/>).

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución y sus Anexos se publican en los tablones de la UAP del AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del SAS, el día siguiente de la fecha.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	01/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5QEPQT9AMFER5XBKHY7STYAXM	PÁG. 1/1

